

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24193 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 26/06/2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 761/11 y de la concursada Amolog, S.L. con domicilio social en Alicante, Glorieta Poeta Vicente Mójica, n.º 2, 2.º B, código postal 03005, con CIF número B-53085262, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores, los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 26 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120049142-1